



**RESOLUCIÓN N°...198...**

**“POR LA CUAL SE COMISIONA A SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 24 AL 28 DE MARZO DEL 2025, A LA CIUDAD DE SÃO PAULO – BRASIL, PARA PARTICIPAR DE LA “SEGUNDA EDICIÓN DE FERIA INTERNACIONAL FRUIT ATTRACTION”, A REALIZARSE DEL 25 AL 27 DE MARZO DEL 2025”.**

**-1-**

Asunción, 14 de marzo del 2025.

**VISTO:**

La Nota N° 25 de fecha 27 de febrero del 2025, presentada por la Secretaría de Gabinete; la Resolución SENAVE N° 046/25 de fecha 30 de enero del 2025; el Dictamen N° 317/25, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

**Que**, la Secretaría de Gabinete, a través de la Nota N° 25 de fecha 27 de febrero del 2025, solicita el otorgamiento de *pasaje aéreo, viático y el comisionamiento internacional respectivo* del 24 al 28 de marzo del 2025, a favor de la Máxima Autoridad Institucional, el Ing. Agr. *Pastor Emilio Soria Melo*, con C.I. N° 944.130, y los servidores públicos Nelson Librado Fariña Céspedes, con C.I. N° 898.577, Mirian Leticia Soria Cáceres, con C.I. N° 3.822.595, y Pascual Salvador Domínguez Benítez, con C.I. N° 818.217, para participar de la “*Segunda Edición Feria Internacional FRUIT ATTRACTION*”, a desarrollarse del 25 al 27 de marzo del 2025, en la ciudad de São Paulo – Brasil.

**Que**, se halla previsto en el Clasificador Presupuestario de la Ley N° 7408/24 “*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025*”, el otorgamiento de pasajes aéreos y viáticos.

**Que**, el Decreto N° 3248/25 “*Por la cual se reglamenta la Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025»*”, en su Anexo A, en virtud a las normativas vigentes, establece los lineamientos a seguir por los Organismos y Entidades del Estado, para la utilización del Objeto del Gasto 232 “*Viáticos y movilidad*” para el Ejercicio Fiscal 2025.

**Que**, por Resolución SENAVE N° 046/25 “*Por la cual se Reglamenta el Otorgamiento de Pasajes; Viáticos y Movilidad; Pasajes y Viáticos Varios, en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), para los comisionamientos a realizarse en el Ejercicio Fiscal 2025*”, se reglamenta en el SENAVE, el otorgamiento de recursos operativos, tales como viático, movilidad, pasajes, entre otros, para los comisionamientos a realizarse durante el Ejercicio Fiscal 2025, en base a la normativa y demás reglamentaciones vigentes para tales efectos, dándose cumplimiento a las exigencias contempladas a través de las áreas competentes de la Institución.

**RESOLUCIÓN N°...198...**

**“POR LA CUAL SE COMISIONA A SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 24 AL 28 DE MARZO DEL 2025, A LA CIUDAD DE SÃO PAULO – BRASIL, PARA PARTICIPAR DE LA “SEGUNDA EDICIÓN DE FERIA INTERNACIONAL FRUIT ATTRACTION”, A REALIZARSE DEL 25 AL 27 DE MARZO DEL 2025”.**

**-2-**

**Que**, por Providencias N°s 358/25, 359/25 y 360/25, el Departamento de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria en el Plan Financiero Anual para el Ejercicio Fiscal 2025, para las Actividades 04 “*Gestión Administrativa Institucional*”, 02 “*Certificación de Calidad e Inocuidad*” y 01 “*Servicios Fitosanitarios*” que podrá a ser imputado el Objeto del Gasto 232 “*Viáticos y movilidad*”.

**Que**, adjunto a la disponibilidad, consta la tabla de conversión a guaraníes del viático a ser otorgado a la Máxima Autoridad Institucional y servidores públicos.

**Que**, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, dispone:

**Artículo 13.-** “*Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; ... o) Otorgar becas de capacitación y especificación, así como financiar y/o autorizar la participación de los funcionarios del SENAVE en eventos nacionales e internacionales, en materias relacionadas a los fines del servicio; y, p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

**Que**, por Providencia N° 361/25, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, remite el Dictamen N° 317/25, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde se dictamina que corresponde dictar resolución autorizando el comisionamiento internacional del 24 al 28 de marzo del 2025, a favor de la Máxima Autoridad Institucional, el Ing. Agr. Pastor Emilio Soria Melo, con C.I. N° 944.130 y los servidores públicos Nelson Librado Fariña Céspedes, con C.I. N° 898.577, Mirian Leticia Soria Cáceres, con C.I. N° 3.822.595, y Pascual Salvador Domínguez Benítez, con C.I. N° 818.217, para participar de la “*Segunda Edición Feria Internacional FRUIT ATTRACTION*”, a ser desarrollada del 25 al 27 de marzo del 2025, en la ciudad São Paulo – Brasil, debiéndose autorizar además a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proveer los recursos operativos consistente en *viático internacional y pasajes aéreos*, que deberán ser imputados en el Objeto de Gasto 232 “*Viático y Movilidad*”, todo ello, de acuerdo a los informes realizados por las áreas competentes de la Institución, y a los antecedentes que obran en el expediente.

**RESOLUCIÓN N°.../98....-**

**"POR LA CUAL SE COMISIONA A SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 24 AL 28 DE MARZO DEL 2025, A LA CIUDAD DE SÃO PAULO – BRASIL, PARA PARTICIPAR DE LA "SEGUNDA EDICIÓN DE FERIA INTERNACIONAL FRUIT ATTRACTION", A REALIZARSE DEL 25 AL 27 DE MARZO DEL 2025".**

**-3-**

**POR TANTO:**

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)".

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.- COMISIONAR** a la Máxima Autoridad Institucional del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), el Ing. Agr. *Pastor Emilio Soria Melo*, con C.I. N° 944.130, y los servidores públicos *Nelson Librado Fariña Céspedes*, con C.I. N° 898.577, *Mirian Leticia Soria Cáceres*, con C.I. N° 3.822.595, y *Pascual Salvador Domínguez Benítez*, con C.I. N° 818.217, del 24 al 28 de marzo del 2025, para participar de la "Segunda Edición Feria Internacional FRUIT ATTRACTION", a ser desarrollada del 25 al 27 de marzo del 2025, en la ciudad de São Paulo – Brasil.

**Artículo 2°.- AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proveer pasaje aéreo, y a efectuar la imputación presupuestaria del viático internacional correspondiente, conforme a la reglamentación establecida para el efecto, y al siguiente detalle:

| Nombre y Apellido | C.I. N°   | Destino             | Periodo del comisionamiento | Días efectivos | Monto          |
|-------------------|-----------|---------------------|-----------------------------|----------------|----------------|
| Pastor Soria      | 944.130   | São Paulo – Brasil. | 24 al 28 de marzo del 2025  | 5              | Gs. 11.546.880 |
| Nelson Fariña     | 898.577   | São Paulo – Brasil. | 24 al 28 de marzo del 2025  | 5              | Gs. 9.086.720  |
| Leticia Soria     | 3.822.595 | São Paulo – Brasil. | 24 al 28 de marzo del 2025  | 5              | Gs. 9.086.720  |
| Pascual Domínguez | 818.217   | São Paulo – Brasil. | 24 al 28 de marzo del 2025  | 5              | Gs. 8.253.440  |

**Artículo 3°.- DISPONER** que la Máxima Autoridad Institucional, el Ing. Agr. *Pastor Emilio Soria Melo*, con C.I. N° 944.130, y los servidores públicos *Nelson Librado Fariña Céspedes*, con C.I. N° 898.577, *Mirian Leticia Soria Cáceres*, con C.I. N° 3.822.595, y *Pascual Salvador Domínguez Benítez*, con C.I. N° 818.217, deberán presentar un informe a la Dirección General Técnica y Presidencia, en relación a las actividades desarrolladas durante su participación en el evento, cuyo plazo de

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

**RESOLUCIÓN N°...198...**

**“POR LA CUAL SE COMISIONA A SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 24 AL 28 DE MARZO DEL 2025, A LA CIUDAD DE SÃO PAULO – BRASIL, PARA PARTICIPAR DE LA “SEGUNDA EDICIÓN DE FERIA INTERNACIONAL FRUIT ATTRACTION”, A REALIZARSE DEL 25 AL 27 DE MARZO DEL 2025”.**

**-4-**

presentación no deberá superar los 20 (*veinte*) días corridos contados a partir de la culminación del comisionamiento internacional.

**Artículo 4°.- DISPONER** que los servidores públicos comisionados y afectados por la presente resolución, deberán presentar al Departamento de rendición de cuentas a la Dirección de Finanzas, en un plazo no mayor a 10 (*Diez*) días corridos posteriores a la finalización de la comisión, y el informe de comisionamiento, cuyos formularios, anexos e instructivos se encuentran disponibles en el sistema [senave.net-rendición de cuentas, \(https://secure.senave.gov.py/Rendicion/servlet/com.fichaweb.me\\_rendicion\)](https://secure.senave.gov.py/Rendicion/servlet/com.fichaweb.me_rendicion) para el llenado de los mismos.

**Artículo 5°.- ESTABLECER** que la Dirección General de Administración y Finanzas y la Dirección General Técnica, a través de sus áreas competentes, son responsables del cumplimiento de la presente resolución.

**Artículo 6°.- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO**  
**PRESIDENTE**

PS/mc/rp

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL